



EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 17 de julio de 2015, se adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con lo dispuesto en las Bases para la creación de una Bolsa de Empleo para la contratación como personal laboral temporal, de profesores de música, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 29 de junio de 2015, y publicado anuncio de la convocatoria en tablón de edictos y en la página web municipal, resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, señalando que, en caso de no producirse reclamaciones en plazo de 2 días naturales, a contar de la publicación de la lista de excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se entenderá elevada definitiva, la cual figura a continuación:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
1	Herraiz Valiente, Tania	04619592L	Clarinete
2	Quinto Albero, Eloy	74232367M	Clarinete
3	Rodríguez Escudero, Roberto	48686190C	Clarinete
4	Meseguer Saez, Daniel	73997255E	Fagot
5	Macia Campillo, Eduardo	48455393M	Flauta
6	Reina Gallud, Marina	15416262Y	Flauta
7	Albero Escudero, Rosa	29002366X	Guitarra
8	Martinez Soriano, Pedro Ángel	48471293N	Guitarra
9	Albaladejo Andreu, Sofia	73997106B	Oboe
10	Pizana Nortés, Daniel	74001198D	Percusión
11	García García, Manuel	48463430S	Saxofón
12	García González, M ^a Carmen	48553681Z	Saxofón
13	Andreu de la Torre, David	48363060V	Trombón
14	González Burgos, Fernando	47531131K	Trombón
15	Antolinos Muñoz, Adrián	74005787K	Trompa
16	Sánchez Baeza, Elvira M ^a	48551187G	Trompa
17	Botella Botella, Santiago	21511048E	Trompeta
18	Clemente Espinosa, Daniel	45563035N	Trompeta
19	López Sánchez, Jose Manuel	74003362B	Tuba-Bombardino
20	Martínez Ferrer, Gracia M ^a	74245306H	Piano
21	Pérez Albaladejo, Francisco Javier	48695254E	Piano
22	Cana Flores, Romany Luis	X2616097P	Violoncello
23	Piñol Vicedo, Jordi	48536705N	Violoncello
24	Cañabate Herrera, Alfonso	75718715R	Contrabajo
25	García González, M ^a Carmen	48553681Z	Lenguaje Musical
26	Martínez Ferrer, Gracia M ^a	74245306H	Lenguaje Musical
27	Pérez Albaladejo, Francisco Javier	48695254E	Lenguaje Musical
28	Rocamora Rives, Francisco Miguel	48463274C	Lenguaje Musical
29	Sanchez Sanchez, Luis	48573083G	Lenguaje Musical

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
1	Sanchez Doral, Unai	15256212J	No aporta Unidad Didáctica
2	Cana Flores, Romany Luis	X2616097P	No aporta titulación (especialidad contrabajo)

Segundo.- Nombrar miembros de la Comisión de Valoración para la baremación de méritos a los siguientes:

José Antonio Mira Ñíguez (Profesor y Director del Conservatorio Municipal de Música de Almoradí), que actuará además como Presidente del Tribunal.

Rosario Carbonell Ferrándiz (Auxiliar Administrativo de Administración General) que actuará además como Secretaria del Tribunal.

Carmen M^a Martínez Rocamora (Psicóloga del Ayuntamiento de Los Montesinos)

Actuarán como suplentes: M^a del Mar Sáez Pedraza (Administrativo de Administración General) pudiendo actuar como suplente de los restantes.

Tercero: Señalar como fecha para la constitución de la Comisión de Valoración, las 08:00 h del día 22 de julio de 2015 y, a las 09:00 horas, del mismo día, comenzarán la exposición de la Unidad Didáctica, en el Ayuntamiento de Los Montesinos, sito en la Plaza del Ayuntamiento, núm. 1, debiendo acudir todos los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad.

Cuarto: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación sito en Plaza del Ayuntamiento nº 1.

Quinto: Contra la presente resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. No obstante lo anterior, la presente resolución podrá ser impugnada directamente, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma o, en su caso, de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Manuel Butrón Sánchez, en el día de la fecha.